



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TRÉVAGO

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Trévago, de fecha 20 de abril de 2018, el Padrón de Tasa de agua y basura correspondiente al año 2017, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial*, a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Trévago, 20 de abril de 2018.– El Alcalde, Vicente Francisco Cenzano Abellán. 1137

BOPSO-49-30042018